



FECHA 2/10/17 HORA 1:02 pm

Alcántara

00452

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION DE FELICITACIÓN AL COMITÉ OLÍMPICO DOMINICANO EN LA PERSONA DE LUISIN MEJIA OVIEDO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Comité Olímpico Dominicano (COLIMDO), es el Organismo rector que representa al Deporte nacional ante el Comité Olímpico Internacional, los Juegos Olímpicos, y los Juegos Panamericanos y Juegos Centroamericanos y del Caribe;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Comité Olímpico Dominicano coordina las actividades del Movimiento Olímpico Dominicano, al establecer acciones en el marco de los principios fundamentales enunciados en la Carta Olímpica que permitan divulgar los valores del olimpismo entre los dominicanos, promover la preparación, selección y participación de los deportistas en los Juegos Olímpicos y otras competencias nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Comité Olímpico Internacional es un organismo encargado de promover el olimpismo en el mundo y coordinar las actividades del Movimiento Olímpico;

CONSIDERANDO CUARTO. Que el Licenciado Luisin Mejía Oviedo, presidente del Comité Olímpico Dominicano (COD), se ha convertido en el dirigente deportivo de República Dominicana con más alta jerarquía, al ser el segundo dominicano que llega a la más alta instancia de la dirigencia deportiva olímpica del mundo, con su ingreso al Comité Olímpico Internacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la selección del Licenciado Luisin Mejía Oviedo como miembro del Comité Olímpico Internacional representa un reconocimiento importante al trabajo de la dirigencia olímpica en el país;

RESUELVE

PRIMERO: FELICITAR, al Comité Olímpico Dominicano en la persona de su Presidente Licenciado Luisin Mejía Oviedo, por su ingreso al Comité Olímpico Internacional.

SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución al Comité Olímpico Dominicano.

DADA.

MOCION PRESENTADA POR:

José Hazim Frappier

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS